

**COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA  
PROGRAMA DE BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ**

Ciudad de México a 04 de agosto de 2023.

**COMUNICADO BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ  
2023-2**

**Estimado/a responsable de subsistema y enlace  
oficial del Programa ante la Coordinación Nacional  
de Becas para el Bienestar Benito Juárez**

**Director/a de plantel de Educación Media Superior  
Presentes**

En el marco de las actividades para dar continuidad al Programa presupuestal S311 "Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez" en el segundo semestre del ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.3.2 Procedimiento de Selección, etapa número 2. Difusión del Programa y designación del enlace del plantel educativo de las Reglas de Operación vigentes, se dan a conocer las siguientes fechas clave:

Fecha	Actividad	Detalle
28 agosto	Entrega y/o actualización de responsivas SINOB	Emisión de usuarios y contraseñas a las personas responsables de planteles para el uso del SINOB
11 de septiembre	Apertura del SINOB	A partir de este día, el plantel puede: <ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar la continuidad de sus estudiantes.</li><li>• Reportar la baja de sus estudiantes.</li><li>• Realizar carga de sus estudiantes de nuevo ingreso o estudiantes reinscritos que no han sido beneficiados.</li></ul>
29 de septiembre	Cierre del SINOB	Último día para realizar algún ajuste en el sistema.

La veracidad de los datos contenidos en la matrícula es responsabilidad exclusiva de las instituciones educativas que llevan a cabo el proceso, por lo que de resultar falsa, errónea o imprecisa podría generar la comisión de alguna falta administrativa o, de ser el caso, alguna conducta sancionable por el Código Penal, tal como se establece en las cartas responsivas generadas a las personas con usuario en el Sistema Integral para la Operación de Becas Benito Juárez (**SINOB**).

El cumplimiento de estas fechas nos permitirá brindarles a ustedes y a sus educandos una atención oportuna. Les reiteramos que el registrar a una o un educando en el SINOB no significa que es o será una persona beneficiaria, sino que tendrá la oportunidad de participar en el procedimiento de selección.

Les recordamos que esta beca está dirigida a personas estudiantes que se encuentren inscritos en INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR y cuya manutención no esté a cargo de una institución pública, privada o de la sociedad civil. Asimismo, para garantizar el oportuno ejercicio de los recursos presupuestales, así como que los mismos se destinen a la población a la que están destinados, en observancia de lo dispuesto en el artículo 75 fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se atenderá aplicando los siguientes criterios de priorización:

- A) Estudiantes inscritas/os en escuelas prioritarias.
1. IPEMS de modalidad escolarizada o mixta ubicadas en localidades indígenas.



**COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA  
PROGRAMA DE BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ**

2. IPEMS de modalidad escolarizada o mixta ubicadas en localidades de menos de 50 habitantes sin grado de marginación;
3. IPEMS de modalidad escolarizada o mixta ubicadas en localidades de muy alta marginación.
4. IPEMS de modalidad escolarizada o mixta ubicadas en localidades de alta marginación.
5. Telebachilleratos Comunitarios.
6. Telebachilleratos.
7. Otras IPEMS escolarizadas o mixtas

B) Estudiantes inscritas/os en escuelas susceptibles de atención.

8. IEMS de modalidad escolarizada ubicadas en localidades indígenas.
9. IEMS de modalidad escolarizada ubicadas en localidades de menos de 50 habitantes sin grado de marginación;
10. IEMS de modalidad escolarizada ubicadas en localidades de muy alta marginación.
11. IEMS de modalidad escolarizada ubicadas en localidades de alta marginación.
12. IEMS autorizadas por el Comité Técnico de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez referidas en el Anexo 7 de las RO vigentes.
13. IPEMS no escolarizadas.

Por otro lado, con fundamento en lo que dispone la Etapa 2 del Procedimiento para la selección de la población beneficiaria, se informan las condiciones, mecanismos y fechas en las que se dará su participación:

- El pago de la beca estará sujeto a lo establecido en el calendario de pagos publicado en: <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/documentos/calendario-de-pagos-de-los-programas-de-becas-para-el-bienestar-benito-juarez-2023>
- El presente ejercicio tendrá efectos para la tercera emisión del ejercicio fiscal 2023, para los meses de septiembre-octubre y noviembre-diciembre.
- La beca se entrega hasta por un máximo de treinta (30) mensualidades por becario/a; cuyo importe mensual es de \$875.00 (ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N)
- El sistema mediante el cual se efectuará la carga de la matrícula escolar es el Sistema Integral para la Operación de Becas Benito Juárez (**SINO B**).
- Se realizarán actualizaciones de contenido a petición de los subsistemas y planteles de educación media superior respecto al uso del SINO B a través de la CNBBBJ y las OR de cada entidad.
- Como medida preventiva, se sugiere **concluir con la carga de la matrícula en el SINO B, una semana antes** de la fecha de cierre con el objetivo de estar en la posibilidad de revisar y corregir, en caso de ser necesario, la información cargada en el sistema.
- El **29 de septiembre será el último día** para realizar la carga de la matrícula escolar en el SINO B, **después de esta fecha no se aceptarán movimientos adicionales** en el SINO B.





**COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA  
PROGRAMA DE BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ**

No se omite mencionar que, las Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) de modalidad no escolarizada, deberán cumplir con lo dispuesto en el numeral 3.3.2 Procedimiento de selección, etapa 3 solicitud de beca y entrega de información, de las Reglas de Operación vigentes del Programa, que establece lo siguiente:

*"[...] En el caso de las IEMS de modalidad no escolarizada, el Enlace deberá reportar a la Coordinación Nacional los educandos inscritos en el plantel que hayan tenido alguna actividad escolar en los seis meses previos al reporte de la matrícula, entendiéndose que las actividades escolares a las que se refiere este criterio son: 1) la inscripción al plantel por primera vez; o 2) la aprobación de por lo menos un módulo o asignatura. [...]"*

A fin de resolver oportunamente las diversas situaciones que se puedan presentar durante el proceso, les informamos que contarán con el apoyo y orientación por parte de nuestro personal en las Oficinas de Representación en cada entidad, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en donde se dará atención y seguimiento a los siguientes temas:

-Respecto del SINOB, cuestiones como:

- o Coordinación para el inicio de las actualizaciones de contenidos en el sistema.
- o Cambio de responsable del SINOB.
- o Reenvío de usuarios y contraseñas.
- o Recepción de cartas responsivas y documentos originales del responsable de dicho sistema.

Adicionalmente, se ponen a su disposición los siguientes correos electrónicos como medio alternativo para la atención de dudas y comentarios:

- [media@becasbenitojuarez.gob.mx](mailto:media@becasbenitojuarez.gob.mx) para atender dudas de subsistemas y planteles, este no es un correo para la atención ciudadana.
- [sinob@becasbenitojuarez.gob.mx](mailto:sinob@becasbenitojuarez.gob.mx) para atender problemas técnicos durante el funcionamiento del SINOB.

Los medios oficiales en los que esta Coordinación Nacional proporciona **atención a la ciudadanía** en lo referente al Programa son:

**Por teléfono:**

Marcando desde cualquier parte del país a Atención Ciudadana de la Coordinación Nacional al número 55 1162 0300, en un horario de atención de lunes a viernes, en días hábiles, de 08:00 a 22:00 horas y sábado de 9:00 a 14:00 horas (tiempo del centro de México).

**Por medios digitales**

Mediante la herramienta digital de generación de citas de la que dispone la Coordinación en el siguiente enlace: <https://citas.becasbenitojuarez.gob.mx/>

**Personalmente:**

En la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, en las OR o sus SARE y en los diversos espacios de atención con que cuenta el Programa o el Gobierno de México.

**Vía correspondencia:**

Elaborar escrito libre, proporcionando preferentemente la información de identificación del ciudadano y especificar su petición, remitirlo a:

Av. Insurgentes Sur 1480, Col. Actipan, CP. 03230 Benito Juárez, Ciudad de México.  
Tel: 55 5482 0700 [www.gob.mx/becasbenitojuarez](http://www.gob.mx/becasbenitojuarez)



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**



**COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA  
PROGRAMA DE BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ**

Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Dirección de Atención Ciudadana: Av. Insurgentes Sur No. 1480, 1er. Piso. Colonia Barrio Actipan, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México. Código Postal 03230; o bien al domicilio de las OR o de sus SARE que correspondan, mismo que se podrá consultar en:

<https://citas.becasbenitojuarez.gob.mx/buscador-sedes>

Los medios oficiales en los que esta Coordinación Nacional proporciona información digital referente al Programa y al nuevo proceso de validación de la inscripción son:

- Comunicados oficiales.
- Twitter: <https://twitter.com/BecasBenito>
- Facebook: <https://www.facebook.com/BecasBenito>
- Instagram: <https://www.instagram.com/becasbenitojuarezoficial/>
- YouTube: <https://www.youtube.com/c/BecasBenitoJuárezOficial>
- Sitio Web: <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez>
- TikTok: <https://www.tiktok.com/@becasbenitojuarez>

Consulta nuestro aviso de privacidad publicado en:

[https://cn.becasbenitojuarez.gob.mx/swb/es/gobmx/Proteccion\\_de\\_Datos\\_Personales](https://cn.becasbenitojuarez.gob.mx/swb/es/gobmx/Proteccion_de_Datos_Personales)

*Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin.*

